



Resolución N° 328-00-2023
Acta N° 28 (S.L./10/11/2023)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO DIRECTIVO EL EXPEDIENTE N° 1838, NOTA DE LA PROF. LILIANA ORTIZ, PARA SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO"

VISTO: El expediente N° 1838, Nota de la Prof. Liliana Ortiz, donde solicita formal impugnación contra la Resolución CD N° 310-00-2023.

CONSIDERANDO

Luego de la lectura de la propuesta, el pleno del Consejo Directivo resuelve la remisión del expediente a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales del Consejo Directivo, para su correspondiente estudio.

La Resolución C.D. N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

328-01-2023.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales del Consejo Directivo el expediente N° 1838, nota de la Prof. Liliana Ortiz, para su correspondiente estudio.

328-02-2023.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

328-03-2023.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana